



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 30 de noviembre de 2023**

Proceso	Ejecutivo Conexo
Ejecutante	María Victoria Mejía Mejía.
Ejecutada	AFP Protección S.A.
Radicado	2020-70
Auto interlocutorio	1113
Asunto	Da por terminado el proceso, ordena el archivo.

Vencido el término otorgado en auto del pasado 28 de septiembre sin que la parte ejecutante se pronunciara al respecto; como se advirtió en el mismo, teniendo en cuenta que la solicitud de ejecución data de hace más de 3 años, sin que la apoderada a la fecha haya solicitado impulso al proceso, además que ya se reclamó el depósito judicial por concepto de costas procesales, se entiende que hubo cumplimiento a la sentencia. En consecuencia, se da por terminado el proceso.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo del expediente

Notifíquese y Cúmplase.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 191 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 04 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario